



*Asociación Nacional de Pensionados del
Banco de la República*
ASOPENBRE

COMUNICADO JUNTA DIRECTIVA NACIONAL ASOPENBRE.

Bogotá 16 de Julio de 2020.

A los asociados,

Con el propósito de despejar dudas sobre la demanda contra el BANCO DE LA REPÚBLICA Y COLPENSIONES que han surgido desde nuestros asociados referente a los costos que generaría tal acción, nos permitimos remitirlos a lo consignado en comunicaciones que reposan colgadas en la página web como órgano oficial de comunicación de nuestra asociación.

En el comunicado No 5 de octubre 22 de 2019 anunciamos la decisión de contratar los servicios del doctor Sergio Cadena Antolinez y **"optar por demandar el fraccionamiento del pago de las mesadas pensionales, con las consabidas consecuencias que genera una demanda tanto en lo económico como en tiempo, dicho costo será asumido por Asopenbre"**.

Y en comunicación a los asociados el día 8 de julio de 2020, la Junta directiva Nacional afirma **"como es de general conocimiento, ASOPENBRE ha decidido patrocinar un proceso laboral"**. El proceso laboral incluye todos los costos.

Sobre el particular, reafirmamos nuestra convicción de que nos asiste la razón por haber sido víctimas de un atropello y desconocimiento de derechos adquiridos, por lo tanto agotaremos los medios legales a fin de que restablezcan por orden judicial, el pago unificado de las mesadas por parte del Banco de la República.

Cordialmente,



RAFAEL MARRUGO MONTES
Presidente

Calle 30 # 15 – 17 – PBX: 3201466 FAX: 2887112

NIT: 860.041.873-9 Personería Jurídica Resolución No. 5708 de octubre 31 de 1974 del Ministerio de Justicia
Página Web: www.asopenbre.com e-mail: asopenbre@gmail.com